

CONSTANCIA SECRETARIAL: Cali, 07 de febrero de 2022. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso, con la manifestación elevada por los familiares de las menores, las cuales fueron allegadas al correo institucional el 14 de enero hogaño, a las 7:13 a.m. Sírvase Proveer.

JOSÉ ALBEIRO RODRÍGUEZ CORREA
SECRETARIO



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, febrero siete (7) dos mil veintidós (2022)

DESIGNACION GUARDADOR
RADICACION No 76001-31-10-011-2021-00353-00

AUTO No 193

Las señoras Adriana Carvajal Betancourt y Miryam Janeth Rincón Betancourt, allegan memorial, mediante el cual manifiestan que no tienen interés en que se les designe como guardadoras de la menor Yakaira Osorio Maestren, escrito que se glosa al expediente para que conste y se tendrá en cuenta en el momento procesal oportuno.

Por lo anterior, el Despacho;

R E S U E L V E:

INCORPORAR a los autos el contenido del escrito presentado por las señoras Adriana Carvajal Betancourt y Miryam Janeth Rincón Betancourt, para que conste dentro del presente proceso y sea tenido en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFIQUESE

FULVIA ESTHER GOMEZ LOPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" Piso 8°
Teléfono 898 68 68 ext. 2112 - 2113 fax - Cali
J11fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Publicado en estado electrónico 19 de 08/02/2022

EYCA

Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" Piso 8°
Teléfono 898 68 68 ext. 2112 - 2113 fax - Cali
J11fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co